

Ref: 91/2021

Requisitos para participar en la convocatoria:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo de dos meses desde la concesión la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

Título Proyecto de Investigación: ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA DE TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO BAJO ANESTESIA GENERAL

Estimulación cerebral profunda en trastornos del movimiento bajo anestesia general.

El IIS La Fe resuelve convocar 1 plaza(s) para la contratación en régimen de concurrencia competitiva, para un NEUROLOGO que se encargará de desarrollar las funciones en el marco del Proyecto 2020-296-1 (IMT-LDO-2020-01).

Servicio / Unidad / Grupo Acreditado: CLÍNICOS DEL ÁREA 3.-NEUROCIENCIAS Y SALUD MENTAL, UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RARAS (CIPF), CLÍNICOS DEL ÁREA 3.-NEUROCIENCIAS Y SALUD MENTAL, UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RARAS (CIPF),

Requisitos de los candidatos: *(Todos los requisitos que se exijan en este apartado serán imprescindibles para poder optar al puesto):*

Licenciado en Medicina y Cirugía Especialista en Neurología

Méritos a valorar: *(Se valorarán los méritos relacionados con la actividad/funciones a desarrollar) (de 0 a 5 puntos)*

- Experiencia en Trastornos del Movimiento (2 puntos) 0.1 puntos por mes de experiencia en unidad de trastornos del movimiento hasta un máximo de 2 puntos
- Experiencia en Cirugía de los trastornos del Movimiento (2 puntos) 0,1 puntos por mes de experiencia hasta un máximo de 2 puntos
- Experiencia en Investigación y ensayos clínicos (1 punto)
0,25 puntos por ensayo clínico o proyecto de investigación en el que haya participado hasta un máximo de 1 punto

Currículum vitae y Expediente Académico *(de 0 a 2 puntos)*

- Nivel de inglés C1 o equivalentes (1 punto)
- Conocimientos básicos de estadística (0,5 puntos)
- Conocimientos básicos de manejo de Excel y bases de datos (0,5 puntos)

Otros Méritos: *(Formación complementaria) (de 0 a 1 punto)*

- Acreditación oficial para la realización de escalas de trastornos del movimiento específicas como la UPDRS y otras escalas de empleo habitual en el campo de los trastornos del movimiento (0,9 puntos).
- Diversidad Funcional igual o superior a 33% (0,1 puntos).

Entrevista: *(de 0 a 2 puntos)*

Si procede (Se hará entrevista si la diferencia entre el primer candidato y el segundo es igual o inferior a dos puntos)

Actividad Formativa / Funciones a desarrollar:

- Acreditación oficial para la realización de escalas de trastornos del movimiento específicas como la UPDRS y otras escalas de empleo habitual en el campo de los trastornos del movimiento (0,9 puntos).
- Diversidad Funcional igual o superior a 33% (0,1 puntos).

Características del Contrato:

- Cuantía del Contrato: 21.600,00 € brutos/año
- Duración del Contrato: - 24 meses prorrogables según
- Dedicación Exclusiva.

Plazo de finalización de entrega de solicitudes: 25/07/2021

Documentación a aportar On-Line www.iislafe.es

- Currículum Vitae Actualizado.
- Expediente Académico con nota media.
- Documentos acreditativos de la Titulación Académica exigida.
- Documentación que justifique todos los méritos reseñados.

La acreditación de la experiencia laboral deberá hacerse necesariamente mediante Vida Laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acompañada de contratos de trabajo o documento admisible en derecho, que acredite fehacientemente la profesión y la categoría laboral. El grupo de cotización a la Seguridad Social del informe de vida laboral debe estar en concordancia con la categoría laboral expresada en el contrato de trabajo o documento equivalente, en caso de discrepancia, se tendrá en cuenta el reflejado en la vida laboral. Cualquier certificado laboral, nómina o contrato no se considerará si no va acompañado de la vida laboral.

**La documentación presentada a este concurso público quedará en depósito en el IIS La FE.*